

# Se aprueba reforma política del D. F., se crea la Ciudad de México



Hasta el día de ayer, 20 de Enero de 2016, la Constitución de un Distrito Federal, con carácter de capital la República Mexicana y sede de los Poderes de la Unión por lo que se mantenía bajo subordinada a los poderes federales. Hoy ha cambiado el estatus jurídico de la ciudad capital convirtiéndola en la

Ciudad de México. Sólo está en espera de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La ciudad capital se había mantenido bajo la ambigüedad administrativa, ya que tanto instituciones federales como locales tenían injerencia directa en la vida política. Los sismos de 1985 fueron un parte aguas político porque las ciudadanías tomó iniciativa para rescatar la ciudad y adquirió una presencia definitiva. Por ello la llamada *Reforma Política del Distrito Federal* arranca en 1987. No hay que olvidar que en las controvertidas elecciones de 1988, la oposición de izquierda ganó la mayoría. Desde entonces son incontables las iniciativas partidistas, discusiones en el Congreso de la Unión y sobre todo movimientos ciudadanos que han impulsado la reforma política que dote de autonomía a esta ciudad, pero no fue sino hasta el 21 de enero de 2016 que se logró el primer paso firme en esta dirección.

Fue a partir de 2010 que la creciente pluralidad política en el Senado de la República permitió impulsar una reforma Constitucional para cambiar el estatuto jurídico a la capital. Y fue apenas el martes 15 de diciembre de 2015, a escasos días de terminar el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que el senado aprobó la reforma, lo que significó que la Ciudad de México se integraría a la federación como nueva entidad con Constitución propia, cámara de diputados, alcaldías.

Todo ello será motivo de discusión en este año para la creación de la Constitución. Corresponde, según ley, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera presentar un proyecto que será discutido por un Congreso Constituyente elegido expresamente para este fin. Para la elección de éste se tiene presupuestadas 100 curules, 60 de las cuales serán abiertas a voto popular y 40 por

designación del Congreso, Jefe de Gobierno y la presidencia misma.

Aunque lo anterior ha sido criticado abiertamente por voces de la sociedad civil y los partidos, se establece en el dictamen que el Instituto Nacional Electoral abra una convocatoria para los ciudadanos y ciudadanas que deseen ser parte, de manera honorífica, del constituyente que será votado el primer domingo de junio de 2016. Esta será una fecha histórica para la ciudad y para México.

Quienes resulten electos, se instalarán en septiembre del mismo año para discutir la Constitución.

Uno de los grandes cambios está en que las delegaciones serán sustituidas por alcaldías—donde se elegirán cabildos compuestos por 10 personas que fungirán como “contrapesos” al ejercicio gubernamental unipersonal del jefe de a delegación. Otro cambio importante es que el manejo presupuesto del nuevo Gobierno de la Ciudad de México será discutido y aprobado por el Congreso local, en vez de la Cámara de Diputados Federal, como ha sido hasta ahora. Y muchas más cuestiones que debemos empezar a conocer a fondo y discutir como ciudadanos activos de esta gran ciudad.

¿Nos llamaremos CHILANGOS, CITADINOS O MEXIQUENOS??

#### **Fuentes:**

- Alberto Morales, 21.01.16 “Nace la Ciudad de México”, *El Universal*, Metrópoli, C4 y C5.
- Claudia Guerrero, 16.12.15 “Tendrá DF Constitución”, *Reforma*, Ciudad, P. 1.
- Georgina Saldierna, 21.01.16 “Historia del largo proceso legislativo”, *La Jornada*, Capital, p. 31.
- Johana Robles, 21.01.16 “Andamiaje jurídico sigue igual hasta que entre en vigor reforma”, *El Universal*, Metrópoli, C5.
- Manuel Durán, 21.01.06 “Asesorará a Mancera grupo de 12 notables”, *Reforma*, Ciudad, p. 5.
- Roberto Garduño y Georgina Saldierna, 21.01.16 “El nuevo régimen político en la capital”, *La Jornada*, Capital, p. 31.
- Roberto Garduño y Georgina Saldierna, 21.01.16 “Valida Congreso la reforma del DF”, *La Jornada*, Capital, p. 31.